

CORRESPONDE
EXPTE N° 0004/89

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo para que proceda a la adjudicación de la Licitación Pública N° 9/89 par la concesión del Matadero Municipal en su actividad de faenamiento, al único oferente del mencionado acto, UNICAR S.R.L.- convalidando con el presente Decreto y de acuerdo a lo prescripto por el Art. 155º de la Ley Orgánica Municipal, la decisión del Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES., Enero 11 de 1990-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0004/90.-